



Datos Registro

EXPTE.

Mod.EMC-010

**DECLARACIÓN RESPONSABLE  
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS RÁPIDAS**Concejalía de Ecología  
y Modelo de Ciudad**Datos del/de la solicitante**

Apellidos y nombre o razón social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

 NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS**Representante** (indicar tipo de representación) Legal Voluntario/Autorizado

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

**Domicilio a efectos de notificaciones** (sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

**Datos de la obra**

Descripción de las obras a realizar:

Presupuesto de la obra (sin IVA):

Fecha estimada de inicio:

Fecha estimada de terminación:

**Ocupación de la vía pública** Saco Valla Contenedor Otros

Ubicación:

Superficie:

Duración:

**NOTA: sacos y contenedor en aparcamiento de calzada**

Tipo de residuos generados en la obra :

Cantidad:

Destino previsto:

**COMUNICACIÓN:**

El/la abajo firmante, COMUNICA su intención de proceder a la ejecución de las obras arriba indicadas, declarando ser ciertos los datos consignados, SEÑALANDO a efectos de que se efectúe visita de inspección por los Servicios Municipales correspondientes que las obras se iniciarán el día:

Asimismo DECLARA tener conocimiento de que en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles a contar desde la entrada en el Registro de la presente comunicación, el Ayuntamiento podrá remitir escrito de disconformidad, señalando la necesidad de presentar solicitud de licencia o autorización específica o requerir ampliación de la información facilitada, lo que en algunos casos podría conllevar su suspensión.

En , a  de  de 20 Firma: **Forma de presentación**

- \* Presencial: Registro General del Ayto. de Pinto, Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, de 9.00 h a 14.00 h. y de 16.00 h. a 18.45 h., y sábados, de 9.00 a 13.45 h.
- \* Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento.
- \* De forma telemática, en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>
- \* En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la AGE o C.A. de Madrid.

E-mail: [pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es)

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable. El interesado o la interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

## REQUISITOS / DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1.) **Solicitud debidamente cumplimentada.**
- 2.) **Presupuesto firmado por el ejecutor material de la obra.**
- 3.) **Justificante del abono de los tributos por licencia urbanística sellado por la entidad bancaria.**

### PROCEDE TRAMITAR COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE

- \* Reforma de acabados: solados, alicatados, pintura, sustitución de sanitarios, sustitución de puertas interiores, etc.
- \* Reforma de fachadas: sustitución de carpintería exterior, cambios de revestimientos de fachada.
- \* Reparación de instalaciones de fontanería, electricidad, etc.
- \* Pequeños cambios en la distribución interior (en este caso se deberá justificar la adecuación de la obra a las normas urbanísticas)

### NO PROCEDE TRAMITAR COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE

- \* Actuaciones en vía pública.
- \* Talas de árboles.
- \* Adaptación integral o modificación sustancial de actividades sujetas a licencia municipal de apertura, declaración responsable en el caso de espectáculos públicos y actividades recreativas o comunicación previa cuando se trata de actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la legislación medioambiental.
- \* Implantación, ampliación o modificación de instalaciones propias de actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la legislación medioambiental y/o de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.
- \* Obras que afecten a elementos estructurales de inmuebles, como forjados, muros de carga y vigas.
- \* Actuaciones de intervención en fachadas y cubiertas que supongan sustitución de elementos por otros diferentes, cambios de color o materiales existentes, apertura, ampliación o modificación de huecos y cerramientos de terraza, aunque no fueran visibles desde la vía pública.

### OBSERVACIONES

A partir de la presentación de esta declaración, el/la interesado/a estará habilitado para el inicio inmediato de las obras, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación e inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración, que pueden dar lugar, en su caso, a los correspondientes procedimientos de subsanación de las deficiencias, protección de la legalidad urbanística o ejercicio de la potestad municipal.

Las obras que se realicen responderán fielmente a la documentación aportada y deberán cumplir las determinaciones del PGOU y cualquier otra legislación urbanística o sectorial de aplicación.